



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

**C E R T I F I C A:**

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Medio Ambiente y Gestión Forestal, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es> y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el 24 de enero y 22 de febrero de 2023, la [Consulta Pública para elaborar el Decreto por el que se regula la composición y funciones del Patronato de los Espacios de la Red Natura 2000 en Aragón](#) para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública, se ha recibido aportación de la Federación Aragonesa de Montañismo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

Firmado electrónicamente,

Carlos Oliván Villobas

Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social.



## FEDERACION ARAGONESA DE MONTAÑISMO

ALBAREDA, 7, 4.º 50004 ZARAGOZA - TEL. 976 227 971 - FAX 976 212 459  
<http://www.fam.es> • E-mail: [fam@fam.es](mailto:fam@fam.es)

CIF - V50120211

Don Javier Franco Oteo, con DNI nº 17438512G, presidente de la FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO y domicilio, a efectos de notificaciones, en la C/ Albareda, nº7, 4º 4ª, de Zaragoza (50004), y teléfono nº 976227971

### EXPONE

Se ha abierto el plazo para presentar aportaciones a Consulta Pública previa para elaborar el Decreto por el que se regula la composición y funciones del Patronato de los Espacios de la Red Natura 2000 en Aragón. La Federación Aragonesa de Montañismo tiene delegadas por el Gobierno de Aragón las competencias de Promoción Deportiva del montañismo en Aragón, un deporte que es una actividad tradicional en todo nuestro territorio.

La Federación Aragonesa de Montañismo es la representante de los intereses de los miles de practicantes de los deportes de montaña en Aragón.

La Federación Aragonesa de Montañismo ha liderado durante más e 50 años la señalización de senderos en Aragón.

El Montañismo es compatible con todos y cada uno de los ODS y representa una opción de desarrollo sostenible eficaz y eficiente, capaz de fijar población y rejuvenecerla en el medio rural.

La Red Natura 2000 es una figura de protección que afecta al 30% del territorio de Aragón.

La Red Natura 2000 afecta al 73% de los municipios de Aragón, lo que supone el 93,50% del total de la población. El 50% de estos municipios afectados tienen una densidad menor al 5hab/km<sup>2</sup>

La norma pretende adecuar la participación incorporando a los distintos actores y agentes vinculados directamente con la Red Natura 2000, garantizando una implicación activa de propietarios y usuarios

Por todo ello:

### SOLICITA

Se respete el espíritu de la normativa europea y se garantice la participación de propietarios, usuarios y ayuntamientos, para ello se propone la siguiente distribución porcentual en el Patronato:

40% Ayuntamientos afectados

10% Otros Entes Locales afectados

10% Propietarios

20% Usuarios con la siguiente distribución (5% Federación Aragonesa de Montañismo, en consideración lo recogido en el Decreto 212/2019, 5% otras Federaciones Deportivas en el Medio Natural, 5% Universidades, 5% Grupos conservacionistas)

5% Organizaciones Agrarias y Sindicatos

15% Gobierno de Aragón

En Zaragoza a 6 de febrero de 2023

Fdo. Javier Franco Oteo  
DNI 17438512G

CONSEJERO DEL  
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE  
GOBIERNO DE ARAGÓN